

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2478 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de Primera instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 171/2011, referente al concursado Excavaciones Florencio, S.L., por auto de fecha 12-12-2011, ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 13 de octubre de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 11 de enero de 2012, a las 11:00 de su mañana.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120002418-1